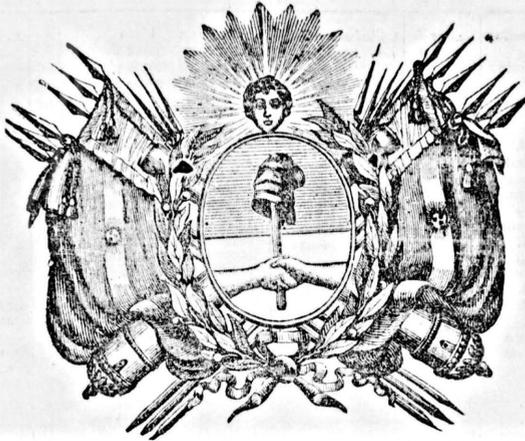


NACIONAL

ARGENTINO.



SALIDAS DE CORREOS.

DEL PARANA A LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS.

SALIDAS DE LAS MENSAGERIAS

SALEN DE SANTA-FE PARA EL ROSARIO EN LOS DIAS 3, 10, 17 Y 25 DEL MES.

ALMANAQUE.

Table with columns for Salida del Sol, Entrada, and Octubre tiene 31 dias.

4 San Francisco de Asia, 5 Santos Proflan y Placido.

Acta de la sesion de Clausura del Congreso Legislativo Federal en su primera sesion ordinaria.

Presidencia del Sr. Alvarado.

En la Ciudad del Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á los treinta dias del mes de Septiembre del año del Señor mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Templo de la Matriz, en virtud del artículo 52 de la Constitucion que prefiija este día para la Clausura ordinaria de las sesiones del Congreso, los Honorables Sres. Senadores y Diputados que siguen:—SENADORES.—por la Provincia de Córdoba, Dr. D Severo Gonzalez y D. Regis Martinez, por la de Catamarca, Brigadier General D. Pedro Ferré y D. Pascual Echague—por la de Corrientes, D José Vicente Saravia— por la Capital y Territorio Federalizado, Dr. D. Baldomero García— por la de Jujú, D. Benjamin Villafañe— por la de Mendoza, Dr. D. Francisco Delgado y Coronel D. Gerónimo Espejo— por la de la Rioja, D. Angel Elias—por la de Salta, D. Damaso de Uriburu y D. Casiano J. Goitia—por la de Santiago, D. Hilario Carol, y D. Antonio Crespo— por la de San Juan, General D. Tomas Guido—por la de Santa-Fé, D. Manuel Leiva y Canónigo D. Miguel Vidal—por la de San Luis, Presbítero D. José Manuel Figueroa, y Brigadier General D. Juan Estevan Pedernera—por la de Tucumán, Coronel Dr. D. Marcos Paz, y Dr. D. A. Justo de la Vega—DIPUTADOS— D. Borja Rius, Dr. D. Avelino Ferreira, Dr. D. Mateo José de Luque, Dr. D. Manuel Lucero, Dr. D. Justiniano Posse, Dr. D. José María Zuviria, Dr. D. Manuel José Navarro, Dr. D. Tristan Achaval, Dr. D. Enlógio Cabral, Dr. D. Luciano Torrent, Dr. D. Juan José Alvarez, Dr. D. Diógenes de Urquiza, Dr. D. Daniel Araoz, D. Baltazar Sanchez, Coronel D. Indalecio Chenaut, D. Vicente Gordillo, D. Ramon Gil Navarro, Dr. D. José Benito Graña, (Presidente de la Honorable Cámara de Diputados), D. Pedro de Uriburu, Dr. D. José Manuel Arias, D. Miguel Rueda, D. Pedro Olaechea, Dr. D. Saturnino María Laspiur, Dr. D. Amado Laprida, D. Pedro Pondal, D. Carlos María Pizarro, D. Calixto Gonzalez, Dr. D. Uladislao Frias, y D. Baltazar Vico; presididos por el Sr. Vice-Presidente del Senado, Senador por la Provincia de la Jujú, D. Ramon Alvarado, estando ausentes, el Sr. Presidente Provisorio del Senado, Senador por la Provincia Federalizada, Canónigo D. José Leonardo Acevedo, por indisposicion y los Sres. Senadores, por Corrientes, Dr. D. Facundo Zuviria, y por la Rioja, Coronel D. Ciriaco Diaz-Velez fuera de la Capital con permiso de la Honorable Cámara; y Diputados por indisposicion, el Dr. D. Tomas Garzon y el Dr. D. Federico Corvalan.

Declarada abierta la sesion de clausura por el Sr. Presidente, las Comisiones señaladas para ir hasta el Palacio de Gobierno, para acompañar desde allí hasta la puerta del Templo al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederacion, que las componían los Señores Senadores Ferré y Guido, y Señores Diputados Uriburu, Urquiza y Laspiur, partieron á llenar este encargo—llegado S. E. á la puerta del Templo, las Comisiones compuestas de los Señores Senadores García y Delgado y de los Señores Diputados Sanchez, Pizarro

y Alvarez, lo recibieron en ese punto y lo condujeron hasta su asiento, del que tomó pesesion, así como de los ayos los cuatro Exmos. Señores Ministros de Estado que lo acompañaban.

Verificado esto, el Exmo. Sr. Vice-Presidente se puso en pié, é invitando á los Honorables Señores Senadores y Diputados, que lo escuchasen sentados, hizo en alta voz la lectura de su discurso de clausura; proclamando al terminarla:

“Está cerrada la Primera Sesion Ordinaria del Congreso Legislativo Federal.” Despues de esto, el Sr. Presidente del Congreso declaró terminada la Sesion, siendo las dos de la tarde.

RAMON ALVARADO, Vice-Presidente del Senado. Carlos M. Saravia, Secretario del Senado.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El vice-Pre- sidente del Se- } Paraná, Setiembre 28 de 1855.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederacion en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar a V. E. la ley votada por las Cámaras aprobando el Decreto Supremo de 8 de Junio de 1855; que crea las Mensagerias Argentinas Nacionales.

Dicha ley ha recibido su última sancion en el Senado en sesion de 26 del corriente. Dios guarde á V. E.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo fecha 8 de Junio del año próximo pasado, creando las Mensagerias Argentinas Nacionales, en virtud del contrato celebrado con los Sres. Ruñol y Fillol.

2.º — Facúltase al Gobierno para que agregue á la Direccion de Mensagerias Nacionales, Postas y Caminos, la Inspeccion general de los Correos de la Confederacion, con excepcion, por ahora, de los del Territorio Federalizado y de la Provincia de Corrientes.

3.º — Los Directores de Postas y Caminos, percibirán por este reargo el aumento siguiente: Mil quinientos pesos anuales mas de renta. Un real mas por legua de las que anduvieren las Diligencias.

El cuatro por ciento que se les asigna por el monto de los asientos que paguen los pasajeros, se hará estensivo á los demas que produzcan las Diligencias en cada viaje.

4.º — El Gobierno no estará obligado á adelantar fondos para la recomposicion de los carruajes.

5.º — Agréguese al Presupuesto General de gastos la importancia de este asunto.

6.º — La presente ley será reconsiderada en las próximas sesiones del Congreso.

7.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Senado, en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á veinte y seis de Setiembre de 1855.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Paraná, Octubre 2 de 1855. Téngase por ley, publíquese, comuníquese á quienes correspondan, avítese recibo y dese al Registro Oficial.

CARRIL, JUAN DEL CAMPILLO.

El vice-Pre- sidente del Se- } Paraná, Setiembre 28 de 1855.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confede-

racion en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de acompañar á V. E. la ley votada por las Cámaras haciendo estensivo á todo el año la asignacion acordada en el Presupuesto General, solo por el período de las sesiones, á los empleados subalternos de la Cámara de Diputados.

La última sancion de la referida ley ha tenido lugar en sesion del Senado de 26 del corriente. Dios guarde á V. E.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.º — Los sueldos mensuales asignados al conserje y al sirviente de la Cámara de Diputados en el Presupuesto General durante las sesiones, serán estensivos al resto del año.

2.º — Agréguese á dicho Presupuesto el aumento que resulte de la disposicion anterior.

3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Senado, en el Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á 26 de Septiembre de 1855.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Paraná, Octubre 3 de 1855. Téngase por ley, comuníquese, avítese recibo, publíquese y dese al Registro Oficial.

CARRIL, JUAN DEL CAMPILLO.

El Vice Pre- sidente del Se- } Paraná, Setiembre 28 de 1855.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederacion en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de remitir á V. E. la ley votada por el Congreso Federal, aprobando el Reglamento dado por el Poder Ejecutivo en 8 de Junio del año próximo pasado, para las Mensagerias Argentinas, Postas y Caminos.

Dicha ley ha recibido su última sancion en el Senado en sesion de 26 del corriente. Dios guarde á V. E.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.º — Apruébase el Reglamento dado por el Poder Ejecutivo el 8 de Junio de 1854 para las Mensagerias Argentinas Nacionales, Correos, Postas y Caminos de la Confederacion.

2.º — Apruébase las tarifas contenidas en dicho Reglamento, estableciendo el porte de las comunicaciones, el pasaje de los viajeros, y el flete de dinero y encomiendas por las Diligencias, con las diferencias—oro amonedado—pagará un cuarto por ciento—plata amonedada, medio por ciento por cada cien leguas en toda la Confederacion, entendiéndose lo mismo del oro en barra ó polvo, y de la plata en barra ó piña, con arreglo á la evaluacion de la tarifa.

3.º — La conciliacion de periódicos impresos será libre de porte.

4.º — La presente ley será revisada anualmente.

5.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Senado en el Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina á 26 de Septiembre de 1855.

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Paraná, Octubre 2 de 1855. Téngase por ley, publíquese, comuníquese á quienes correspondan, dese al Registro Oficial.

CARRIL, JUAN DEL CAMPILLO.

ACTA.

En la Ciudad del Paraná Capital Provisoria de

la Confederacion Argentina á los veinte y cuatro dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salon del Despacho del Ministerio de Hacienda los SS. Diputados Dr. D. Pedro Uriburu.

- “ “ Baltazar Sanchez. “ “ Diógenes Urquiza. “ “ Tomas Garzon. “ “ Saturnino Laspiur. “ “ Amado Laprida. “ “ Pedro Olaechea. “ “ Joaquin Fillol.

Administr. de Aduana D. Ambrosio Calderon. Diputado.....Dr. D. Juan José Alvarez. Contador Nacional.... D. Vicente del Castillo. Tesorero..... D. Ramon Sola el Escribano de Gobierno.

No habiendo concurrido ninguno de los comerciantes de este vecindario á quienes se habia invitado para presenciar la quema del Papel Moneda existente en Tesoreria que habia quedado sin inutilizarse despues de la reunion de 12 del presente, procedieron dichos S.S. presididos por S. E. el Sr. Ministro de Hacienda á contar la suma de cinco ochocientos cuarenta y cuatro pesos setenta y cuatro y tres cuartos centimos en billetes demonetizados del extinguido Banco Nacional que fué presentado por el Contador General en la forma siguientes.

Table with columns for Un cajon n.º and amounts in pesos and centimos.

Table with columns for Un Paquete conteniendo and amounts in pesos and centimos.

Otro paqt. con Billet. de 1 \$..... 2462 108,944 74 1/2 c. Habiendo resultado exacta dicha cantidad fueron arrojados los billetes al fuego, y consumidos todos, se dió por terminado el acto y firmaron la presente acta los S.S. que lo presenciaron.

- Amado Laprida, Saturnino Laspiur, Baltazar Sanchez, Tomas Garzon, Pedro Olaechea, Diógenes Urquiza, Juan José Alvarez, Ramon Sola, Pedro Uriburu, Vicente del Castillo, Ambrosio Calderon, Joaquin Fillol.

Ante mí, Casiano Calderon, Escribano Público de núm. en todos ramos.

Paraná, Octubre 20 de 1855. Publíquese y remítase original á la Contaduría General.—CAMPILLO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Comandante Militar del Departamento, Concepcion del Uruguay, Agosto 27 de 1855. A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

El infrascripto en cumplimiento de las órdenes de V. E. expresadas en su nota fecha 20 de Julio último, ha mandado levantar listas de todos los extranjeros residentes en esta Ciudad y Departamento; cuyas copias conforme al cuadro que V. E. se sirvió mandarle, tiene el honor de acompañar.

Si no ha podido el infrascripto, cumplir hasta ahora con esa disposicion de V. E., ha sido por causa de las distancias que separan esta ciudad de varios de los distritos del Departamento de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años.

Ricardo Lopez, Paraná, Setiembre 16 de 1855. Publíquese con las listas adjuntas. GUTIERREZ.

Lista nominal de los Estrangeros residentes en el Departamento del Uruguay.
PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD.

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Nacionalidad.	Estado.	Nacionalidad de las mujeres.	Nº de hijos.	Profesion.	Tiempo de residencia en el país.	OBSERVACIONES.
1	Juan Laserra	Francia	casado	Argentina	6	Empleado	años 6	(Ciudadano legal Argentino.)
2	Augusto Laserra	Est. Oriental	Id.	Oriental	1	Militar	6	
3	Francisco Soriano	España	Id.	Id.	6	Comercio	43	
4	Adolfo Tinek	Alemania	soltero			id.	21	
5	Pedro Arzequi	Francia	Id.			Jornalero	6	
6	José Salvetti	Est. Oriental	casado	Viudo	1	Carpintero	7	
7	Mariano San Martin	id.	Id.	Oriental	1	Comercio	2	
8	Domingo Maidana	Italia	soltero			id.	10	
9	Santiago Arzequi	Francia	Id.			Jornalero	6	
10	Luis Vidal	España	casado	Oriental	2	Tonelero	7	
11	Antonio Noa	id.	Id.	"		Sigarrero	50	
12	Francisco Alfere	Italia	soltero			id.	10	
13	Echemende Martinez	Francia	Id.			id.	2	
14	Pascual Grande	id.	Id.			Zapatero	2	
15	Pedro Lafocade	id.	Id.			Albanil	2	
16	Antonio Iriarte	id.	Id.			Zapatero	6	
17	Martin Berruel	id.	Id.			id.	8	
18	Ventura Vilela	id.	Id.			id.	2	
19	José Rodriguez	Oriental	Id.			id.	1	
20	Juan Carrag	España	Id.			Confitero	5	
21	Eusebio Funes	Francia	Id.			Comercio	1	
22	Francisco del Pó	Oriental	Id.			Sastre	15	
23	Pedro Villar	Francia	Id.			id.	1	
24	Jaime Masramon	id.	casado	España	4	id.	5	
25	Francisco Flores	España	soltero			id.	10	
26	Antonio Juan Pintou	Oriental	Id.			Carpintero	meses 5	
27	José Calvet	España	Id.			Ojalatero	años 4	
28	Francisco Calvet	id.	soltero			Panadero	2	
29	Pedro Luis Ramos	id.	casado			Comercio	12	
30	Miguel Irigoyen	id.	soltero			Empleado	25	
31	Nicolas Chala	Italia	Id.			Jornalero	1	
32	Antonio Codina	España	Id.			Comercio	meses 6	
33	José del Prado	Italia	viudo			Jornalero	año 1	
34	Angel Herrera	id.	soltero			id.	1	
35	Ventura Vallestan	España	Id.			id.	2	
36	Ramon Bergada	id.	casado	Oriental	4	Comercio	5	
37	Pedro Basquet	id.	Id.			id.	5	
38	Miguel Bergallén	id.	soltero			Panadero	meses 6	
39	Pedro Castellanos	Oriental	Id.			Jornalero	año 1	
40	Juan del Monte	Italia	casado	Italia		Carpintero	3	
41	Doroteo Larrauri	España	soltero			Profesor	7	
42	Andrés Rana	id.	Id.			Impresor	meses 2	
43	Francisco Lael	Francia	Id.			id.	2	
44	Carlos Gaudelli	id.	Id.			id.	2	
45	Hipólito Mignon	id.	casado	Francia		Dentista	2	
46	Luis Languin	id.	soltero			Impresor	2	
47	Vicente Montero	España	casado	Argentina	4	Comercio	años 40	
48	Antonio Palomares	id.	soltero			id.	3	
49	Antonio Piñón	id.	Id.			id.	1	
50	Bernardo G. Palomares	Paraguay	Id.			Jornalero	14	
51	Manuel Vital	Oriental	Id.			Herrero	2	
52	Carlos Blaser	Francia	casado	Francia		Platero	24	
53	Marcos Biché	id.	soltero			Médico	2	
54	Enrique Hugon	id.	Id.			Comercio	5	
55	Simon Umarán	España	Id.			id.	3	
56	José Umarán	id.	Id.			id.	meses 8	
57	Antonio Llamo	id.	Id.			id.	años 8	
58	Francisco Urquijo	id.	Id.			Jornalero	meses 3	
59	Francisco Caraballo	Brasil	Id.			Comercio	años 9	
60	Joaquín Fernandez	España	Id.			Hacendado	18	
61	Bartolo Guillo	Italia	casado	Argentina	5	Hacendado	6	
62	Juan de los Santos	Brasil	Id.			Carpintero	4	
63	Julian Aldai	España	soltero			id.	6	
64	Ulises Fortunato	Italia	Id.			id.	4	
65	Manuel Garcia	Oriental	casado	Argentina	4	Comercio	5	
66	Nicolas Pareja	Chilo	Id.			Jornalero	44	
67	José Uenal	España	Id.			Comercio	4	
68	Luis Bondal	Italia	soltero			Jornalero	4	
69	Pascual Lapeyar	Francia	Id.			Comercio	10	
70	Pedro Casa Mayor	id.	Id.			Jornalero	24	
71	Juan Guimaraens	Portugal	casado	Oriental		Comercio	10	
72	Agustín Reator	Italia	Id.	Argentina	8	id.	24	
73	Miguel Rector	id.	Id.			id.	34	
74	Jorge Clarke	Inglaterra	Id.	Inglés	2	Profesor	1	
75	Luis Lavergne	Francia	soltero			id.	1	
76	Alejos Peyret	id.	Id.			id.	meses 3	
77	Celestino Hugnas	id.	Id.			id.	6	
78	Alberto Larroque	id.	casado	Erañcia	3	D. del Colej	año 1	
79	Felipe Arjento	España	Id.			Empleado	5	
80	Juan Rafo	Italia	Id.			Cocinero	mes 1	
81	Isidoro Yoanco	España	soltero			Jornalero	años 2	
82	Martin Auscarría	id.	casado	España	3	id.	año 7 m.	
83	Bartolo Irigoyen	id.	soltero			id.	3	
84	Joaquín Elisegui	id.	Id.			Dependiente	3	
85	Juan Peco	id.	casado	Francia	3	id.	años 3	
86	Miguel Yenchaurregui	id.	soltero	Argentina	3	Comercio	34	
87	Francisco Fernandez	Oriental	casado			Jornalero	6	
88	Barber Salvety	id.	Id.			Labrador	6	
89	Javier Ugarte	España	Id.			Empleado	6	
90	Francisco M. Aranzast	id.	Id.			Jornalero	20	
91	Bartolo Abrué	id.	casado	España	6	Jornalero	6	
92	José Antonio Navarro	id.	Id.	Oriental	3	Comercio	6	
93	Victor Brun	Oriental	soltero			Artesano	meses 8	
94	Francisco Llamas	España	viudo			Comercio	años 14	
95	Pedro Villaus	Austria	Id.			Sastro	8 años 7 m.	
96	Juan Barrodin	Francia	soltero			id.	años 8	
97	Juan Pasos	España	casado	España		Barbero	1 año 6 m.	
98	Pedro Navarro	Oriental	soltero			Abastecedor	"	
99	Juan Yriarte	Francia	casado	Francia	1	Hacendado	años 4	
100	Tomas Ugarte	id.	Id.	España		F. de ladril.	meses 3	
101	Manuel Anchorena	España	soltero			Jornalero	años 4	
102	Martin Sosaga	id.	Id.			id.	3	
103	Antonio Telechea	id.	Id.			F. de ladril.	2	
104	Miguel Vidal	Francia	Id.			id.	2	
105	Ignacio Ucoiz	España	Id.			id.	2	
106	Alberto Gilbert	Norte América	casado	Argentina	4	Labrador	15	
107	José Regnaud	Francia	soltero			id.	2	
108	Pascual Ucauti	id.	Id.			id.	2	
109	Juan Cristoval	id.	casado	Francia	6	id.	2	
110	Rafael Paradelo	Oriental	Id.	Oriental	4	Confitero	6	
111	Cayetano del Puerto	id.	soltero			id.	6	
112	Jacinto Martinez	Francia	Id.			Propietario	40	
113	Juan Canelo	Grecia	Id.			Comercio	22	
114	Francisco Villanueva	España	Id.			Dependiente	4	
115	Antonio Aguirre	id.	Id.			Carpintero	8	
116	Juan Taboada	id.	casado			id.	1	

2.ª, 3.ª y 4.ª SECCION DE LA CIUDAD.

117	Mateo Sastro	Oriental	soltero			Comercio	años 10	
118	Jaime Lelusi	España	Id.			Tonelero	6	
119	Faustino Villanueva	id.	Id.			Jornalero	meses 6	
120	Domingo Temá	Francia	casado	Argentina	1	Cartero	años 3	
121	José Oliveira	Portugal	soltero			Jornalero	1	
122	Juan de la Cruz	España	casado	Argentina	1	Quintero	1	
123	José Roni	Francia	soltero			id.	2	
124	Salvador Ubertetti	id.	casado	Francia	2	Jornaleo	14 años 6 m.	
125	Miguel Esparraman	id.	soltero			id.	2	
126	Gadet Darrigot	id.	Id.			id.	años 2	
127	Mannel Alehú	España	Id.			id.	meses 2	
128	Juan Benta	Italia	Id.			id.	días 20	
129	José Leñas	Francia	Id.			id.	20	
130	Ignacio Hermancha	id.	Id.			id.	20	
131	Francisco Lagravar	id.	Id.			id.	20	
132	Patricio Dillon	Inglaterra	Id.			id.	años 9	
133	Juan Hyun	id.	Id.			id.	2	
134	Guillermo Yule	id.	Id.			Saladerista	2 años 6 m.	
135	Arturo Eglistan	id.	Id.			Escritor	2	
136	José de la Cruz	España	Id.			Jornalero	años 4	
137	Adrian Casa Mayor	Francia	Id.			id.	2 años 6 m.	
138	Daniel Him	Inglaterra	Id.			id.	años 3	
139	Santiago Ferro	id.	Id.			id.	2	
140	Domingo Enciente	Francia	Id.			id.	1	
141	Martin Hoeschert	id.	Id.			id.	3	
142	Bautista Baltian	id.	Id.			id.	3	
143	Jusa Delcanti	id.	Id.			id.	2	
144	Bautista Echevarria	id.	Id.			id.	2	
145	Cándido Echevarria	id.	casado	Francia	3	id.	5	
146	José Donto.	id.	Id.			id.	4	
147	Mateo Echevarria	id.	Id.			id.	1	
148	Miguel Oncetiqué	id.	viudo			id.	1	
149	Bautista Cola	id.	soltero			id.	2	
150	Juan Gracian	id.	Id.			id.	3	
151	Adrian Feber	id.	Id.			id.	8	
152	Jana Champion	id.	viudo			Herrero	6	
153	Clemente Nogaret	id.	soltero			Cocinero	6	

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Nacionalidad.	Estado.	Nacionalidad de las mujeres.	Nº de hijos.	Profesion.	Tiempo de residencia en el país.	OBSERVACIONES.
154	Eduardo Brian	Inglaterra	soltero			Tonelero	años 2	
155	Pedro Daract	Francia	Id.			Jornalero	1	
156	Ramon Aringden	id.	Id.			id.	3	
157	Pedro Pagareche	id.	Id.			id.	4	
158	Pedro Echeberri	id.	Id.			id.	1	
159	Luis Arrachea	España	Id.			id.	1	
160	José Anacia	id.	Id.			id.	1	
161	Manuel Arrachea	id.	Id.			id.	1	
162	Pascual Torres	id.	Id.			id.	3	
163	Francisco Varela	id.	Id.			id.	3	
164	Jorge Escalente	Oriental	casado	Oriental		Estanciero	meses 7	
165	La Cruz Garcia	id.	soltero			id.	1	
166	Felipe Sosa	id.	Id.			id.	1	
167	Bartolo Santana	id.	Id.			id.	días 15	
168	Mariano Sandoval	id.	casado	Oriental	3	id.	años 10	
169	Manuel Torrez	España	Id.			Hornero	2	
170	Juan Iriarte	Francia	Id.	Francia	5	id.	4	
171	Martin Anchorena	España	soltero			Lechero	1	
172	Alberto Gilie	Francia	casado	Argentina	6	Labrador	2	
173	Juan Madia	id.	Id.			id.	2	
174	Juan Ruiz	España	Id.			id.	2 años 7 m.	
175	Leopoldo Leblon	Francia	Id.			id.	años 22	
176	Benito Barreault	id.	casado	Argentina	2	Comercio	15	
177	Pedro Afalo	id.	Id.	Francia	1	Jornalero	25	
178	Juan Chabarría	id.	soltero			id.	12	
179	Juan Lisar	id.	Id.			id.	14	
180	Pedro Beguena	id.	Id.			Zapatero	1	
181	Pedro Berguina	id.	Id.			Jornalero	20	
182	Vital Abadia	id.	Id.			Carpintero	12	
183	Juan Jácoo	id.	casado	Francia	2	Labrador	4	
184	Adrian Brios	Oriental	Id.	Argentina	1	Hacendado	16	
185	José Barbosa	Brasil	Id.			id.	28	
186	Juan de los Santos	id.	Id.			Jornalero	3	
187	Ventosa de los Santos	id.	Id.			Carpintero	30	
188	Antonio Tabela	España	soltero			Carpintero	24	
189	Antonio Tamborena	Perú	Id.			Calero	10	
190	Lorenzo Bergara	Chile	casado	Argentina	3	Hacendado	28	
191	Rufino Soto	id.	viudo			id.	30	

2.ª, 3.ª y 4.ª SECCION DE CIUDAD Y DISTRITOS DE CAMPAÑA.

192	Manuel Acosta	Oriental	casado	Oriental	8	Hacendado	años 2	
193	Pedro Anavit							

Ns.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Nacionalidad	ESTADO.	Nacionalidad de las mujeres.	Núm. hijos.	Profesion.	Tiempo de residencia en el país.	OBSERVACIONES.
303	Marcos Gonzalez	Oriental	17 soltero			id	años 3	
304	Juan B. Suart	id.	36 casado	Argentina	2	Comercio	6	
305	Juan Villagra	id.	38 id.	Oriental	2	Jornalero	4	
306	Joaquín de Castro	Portugal	40 id.	España	2	id	1	
307	Santiago Bardi	Italia	32 id.	Italia	1	Mariño	11	
308	Juan Esqui	id.	57 id.	id.	1	Quintero	8	
309	Domingo Marquez	Portugal	37 soltero			Sastre	4	
310	José Aranda	Oriental	35 casado	Oriental	3	Platero	8	
311	Silvio Nox	Portugal	45 soltero			Jornalero	2	
312	José M. Lapirá	España	40 casado	España	2	Hornero	2	
313	Miguel Cruz	id.	30 soltero			Jornalero	2	
314	Juan Echevarne	Francia	27 id.			id	2	
315	Luis Yane	España	41 id.			id	meses 6	
316	Juan Carole	Francia	45 id.			id	años 2	
317	Antonio Jorwett	Inglaterra	35 casado	Oriental	8	id	años 1	
318	Joaquín Alvarez	España	51 id.	España	3	Mariño	18	
319	Andrés Cavada	id.	27 viudo			Jornalero	2	
320	Francisco Fleitas	Paraguay	62 casado	Francia	1	Comercio	8	
321	Luis Picard	Oriental	16 soltero			id	meses 2	
322	José Gardela	Italia	54 casado	Italia		Coelnero	7	
323	Santiago Bardi	id.	32 soltero			Comercio	años 5	
324	Pablo Doure	Francia	36 id.			Opalatero	4	
325	Justo P. Cabral	Paraguay	65 casado	Argentina	9	Empleado	25	
326	Victorio Magueto	Francia	42 soltero			Boticario	meses 3	
327	Enrique Herbe	Rusia	32 id.			Sastre	años 3	
328	Baltazar Infante	Boliviano	33 id.			Sombrero	1 añ. 6 m	
329	Andrés Paulsen	Dinamarca	49 viudo			Sombrero	años 10	
330	Pedro Uzubarrí	España	30 soltero			Comercio	6	
331	Fulgencio Dalsel	id.	22 id.			id	4	
332	Mannel Dalsel	id.	44 casado	España	1	id	5	
333	Mannel Echevarria	Oriental	55 id.	Oriental	2	id	8	
334	Juan Roch	Holanda	27 id.	Holanda	1	Albañil	1	
335	Tomas Moradilla	España	30 id.	Oriental		Abatesedor	meses 6	
336	Martin Belos	id.	45 id.	España		Comercio	años 6	
337	Ramon Otolora	id.	30 id.	Argentina	2	Albañil	6	
338	Juan Cornut	Francia	42 id.	Francia	4	Comercio	meses 8	
339	Pedro Jazregui	id.	30 soltero			Jornalero	años 2	
340	Juan Etchopart	id.	24 id.			id	1	
341	Antonio Dodou	id.	26 id.			Jornalero	1	
342	Juan Lapoule	Francia	36 id.			id	meses 6	
343	Juan Chiquet	id.	32 id.			Carpintero	años 3	
344	José Lepaules	Italia	22 id.			Pintor	1	
345	José Romero	España	36 id.			Jornalero	2	
346	Juan Chilotequi	Francia	40 casado	Francia	5	Zapatero	8	
347	Juan Aigal	id.	25 soltero			id	3	
348	Juan Fuston	id.	35 id.			id	2	
349	Antonio Echeverri	id.	45 id.			Labrador	1	
350	Juan Chilotequi	id.	18 id.			Zapatero	1	
351	Pedro Zabalaragay	id.	48 casado	Argentina	2	Comercio	24	
352	Juan Debat	id.	38 id.	Francia		Cafetero	1	
353	Juan Lartiga	id.	40 soltero			Albañil	4	
354	Mateo Luto	id.	38 id.			Jornalero	1 añ. 6 m	
355	Carlos M. Faria	Oriental	22 id.			Comercio	años 4	
356	Miguel Jorge	Grecia	51 casado	Argentina	4	id	4	
357	Pedro Lavie	Francia	36 id.	España	1	Albañil	4	
358	Simon Garralalde	España	55 id.	id.	2	Carpintero	7	
359	José M. Garralalde	id.	20 casado	Francia	1	id	9	
360	Juan Illado	Francia	28 soltero			id	meses 2	
361	Felipe Chalabert	id.	33 id.			id	años 8	
362	Pedro Gastalot	id.	49 id.			id	años 2	
363	Domingo Rondan	Italia	21 id.			Comercio	5	
364	Juan Selay	Francia	40 casado	España	3	Albañil	14	
365	Juan Elisalde	España	36 id.	id.		M de Esc.	15	
366	Juan Jaureche	Francia	43 soltero			Zapatero	18	
367	Agustia Perdigon	España	28 id.			Comercio	3	
368	Jorge Magallan	Grecia	33 id.			id	4	
369	José Gonzalez	España	45 casado	España	7	Jornalero	16	
370	Mmanuel Fernandez	Oriental	26 id.	Argentina	3	Comercio	8	
371	Diego Fernandez	id.	16 soltero			id	4	
372	Francisco Morisset	Francia	30 casado	Argentina		Herrero	5	
373	José Villanueva	id.	25 soltero			Carpintero	meses 7	
374	Beltran Sella	id.	60 viudo	Francia	1	id	años 7	
375	Bautista Viholo	id.	18 soltero			id	7	
376	Juan Portagó	id.	36 id.			Jornalero	3	
377	Juan Peruy	id.	25 id.			Herrero	2	
378	Augusto Madoc	id.	25 id.			id	1	
379	Juan Deunegri	Italia	26 id.			id	2	
380	Bartolo Chassio	Francia	25 id.			Carpintero	meses 7	
381	Luis Manteros	id.	40 casado	Francia	3	id	años 2	
382	Juan Alberdi	España	42 soltero			Comercio	10	
383	José M. Ayada	id.	40 casado	España	4	Zapatero	8	
384	Carlos Chichikny	Polonia	50 id.	id.		Carpintero	10	

Resumen:

El número de Extranjeros es.....	384	} 776.
El número de mujeres es.....	147	
El número de hijos de ambos sexos es.....	245	
Franceses.....	123	
Orientales.....	77	
Españoles.....	90	
Italianos.....	34	
Ingléses.....	20	
Alemanes.....	6	
Portugueses.....	6	
Brasileros.....	5	
Griegos.....	6	
Norte Americanos.....	2	
Dinamarqueses.....	3	
Chilenos.....	3	
Peruano.....	1	
Boliviano.....	1	
Holandés.....	1	
Polaco.....	1	
Ruso.....	1	
Paraguayos.....	3	
Austriaco.....	1	

raba en una y otra casa, entre los representantes de la Nación, á los hijos de un pueblo, tan caro á mis recuerdos, á los representantes de la benemérita Buenos Aires, cuyos hechos, cuyo espíritu y cuyo nombre fueron inseparables de los destinos de la República.

¿Qué me he preguntado con amargura? ¿Ya no forma parte de la familia argentina, un pueblo célebre por su ardoroso empeño en la defensa de la integridad nacional, célebre por la solidaridad que aceptara siempre en los reveses y en las glorias comunes de la Nación? Ha sido eliminada acaso por algún cataclismo la Provincia de Buenos Aires de la superficie geográfica del Estado Argentino: ó se han roto los vínculos sociales, políticos y comerciales que formó la identidad de origen y estrechó la comunidad de la buena y mala fortuna con los demás de la República?

¡No! respondía mi razón contra la evidencia de la soledad y del silencio en el lugar destinado á los clejidos del pueblo del río de la Plata; no: yo he visto á los que nacieron en sus márgenes levantar en alto el pabellón de la independencia y marchar con el fusil al hombro, en busca de los pueblos hermanos, y derribar juntos el poder imponente de una autoridad secular los he visto combatir unidos, y formar una sola columna para escalar los Andes, surcar el pacífico, libertar la ciudad de los reyes, y no reposar de su heroica fatiga, sin haber antes vivaqueado juntos bajo el ardiente sol del Ecuador.

Ninguno de los hijos de las diversas secciones argentinas faltaba en esa cruzada memorable de libertad y de honor, y al trazar la historia imparcial la epopeya de nuestra primera edad política, la confraternidad del sentimiento argentino resaltará en el cuadro como el resorte poderoso de nuestros espléndidos triunfos.—Por qué pues perdiera la esperanza de que la Representación de Buenos Aires se aproximará al cabo á tomar asiento en el santuario de las Leyes pátrias?

En aquella época, Señores Señores, el pabellón azul y blanco que veis ondear en nuestras torres, flameaba victorioso desde el Estrecho de Magallanes hasta las orillas del Desaguadero, y desde las fronteras del Brasil hasta la faldia Oriental de los Andes. Tal era la extensión de la República; tal era el gran palenque donde se batallaba por la independencia de América, y donde los argentinos, sin memoria de las localidades de su origen, caían peleando y fijando su posteridad mirada en una sola bandera; la bandera querida de su Patria.

¿Qué ha quedado Sres., de ese vasto anfiteatro? ¿Qué de la antigua República Argentina? ¿En qué suelo descansan los Argentinos que murieron en los combates de Ayouma y Vilcapugio, en las vegas de las Misiones y en los campos de Ituzaingó?

¡Nuevas naciones firmadas de los fragmentos desprendidos de nuestro patrimonio, tomaron el nombre de Bolivia, República Oriental y Paraguayo, y otra tierra que de la patria cubre las cenizas de una gran parte de sus mas insignes guerreros. ¿Habrá de caer todavía otra columna, para con sus escombros acusar en la futura edad nuestra debilidad ó nuestra imprevisión?....

Dios me preserve de tener que evocar en este lugar ninguna de las causas que hayan podido influir en la segregación actual de Buenos Aires! No son los buenos hijos de la patria, los que deben rozar sus heridas, sino agruparse para cicatrizarlas. La historia se encargará algún día de rasgar el velo de la actualidad tan fértil en desengaños y en errores; y la posteridad, desembarazada del yugo de pasiones bastardas, pronunciará un fallo inexorable contra las influencias fatídicas que estorbarán la conciliación, cuando fué mas urgente la concentración de las voluntades para fundar un nuevo régimen tutelar de la libertad de la República.

Bastará por ahora que la Confederación, por el órgano de un Congreso, se exonere de la responsabilidad de un fraccionamiento deplorable en la familia Argentina; y que elevándose á la altura de su augusta misión, pronuncie firme y solemnemente, un voto sincero por la incorporación á la asociación nacional, de la única sección que falta en ella.

No son, Señores, solamente los recuerdos históricos, ni el influjo de un sentimiento filosófico los que me mueven á solicitar del Senado, esta franca manifestación. Intereses mas prácticos, consideraciones mas graves han pesado en mi juicio, antes de interrumpir vuestras tareas con mi palabra débil.

La República Argentina, necesario es decirlo, continúa en un marasmo, de que no alcanzarán á liberarla ni la energía ni la inteligencia, mientras no recupere la cohesión que constituye la verdadera fuerza de las naciones.

Las Provincias Confederadas trabajando por su organización; la de Buenos Aires por la suya, discordes; sin embargo, en principios orgánicos ó en su aplicación ó en su ejercicio, no pueden ofrecer aliente ni á la confianza, ni á la especulación del extranjero.

Acordes todos los Argentinos sobre las felices consecuencias de una inmigración numerosa, y en la necesidad de atraerla, no les sería dado responder de la estabilidad de la paz interna, mientras exista vivo el jéermen de discordia tan fácil de desarrollarse, al soplo de los jénios del mal.

Una población industrial y robusta, tesoros cuantiosos acumulados por la exuberancia de capitales en la vieja Europa, esperan impacientes nuestra organización definitiva, y el afianzamiento de la paz interna, para fecundizar nuestros campos, explotar nuestras ricas montañas y poblar los desiertos.

La guerra misma que anubla el viejo Continente, y que con su humareda no deja ver aun el término señalado por la Providencia á la je-

neración presente; esa lucha colosal, en que se juegan al azar los destinos de tronos y pueblos, aumenta la ansiedad de numerosas caravanas prontas á pasar en procura de quietud y huro bajo el dichoso clima en que vivimos, sin pedirnos en cambio sino seguridad y paz.

¿Qué nos aconsejaría pues el mas ligero exámen sobre las conveniencias de la República? Detenemos un momento, Sres; interrogad á vuestra conciencia y á vuestro patriotismo, y ellos os responderán, que debéis rechazar pensamientos estrechos, abatir los lindes trazados por engañosas preocupaciones y proclamar la unión sólida de los Argentinos, por que la opinión del mundo se pondrá entonces del lado de los buenos.

Si del estado anómalo en que vivimos, pasásemos á la consolidación de un sistema político bajo una sola Constitución Nacional; si acabase el escándalo del aislamiento y de la división; y si al desconcierto actual sucediese un franco y leal avenimiento de voluntad y de designios, empujaría, no lo dudeis, esa era de ventura y de completa reparación á que todos aspiran.

Por otra parte, ¿que Argentino no se siente abatido por la pérdida del lugar eminente que ocupara su patria en las grandes cuestiones continentales y en las transacciones esternas? ¿Puede la República ostentar como en dias mas felices, los títulos adquiridos por el ascendiente de sus victorias? ¡Oh! juzgad á lo menos los ruidosos acontecimientos que acabamos de presenciar. Volved atrás la vista y comparad; os convenceréis, Sres. Senadores, de que la República que llenó con su fama el Continente hoy existía, cuando mas una compasión humillante.

Rompierose las relaciones diplomáticas entre el Imperio del Brasil y la República del Paraguay, límite y amigo; interrumpióse la buena inteligencia entre esos dos Estados; pero se aguardaba prudentemente que un acomodamiento pacífico salvase la dignidad y los derechos de una y otra potencia, sin el recurso extremo de las armas. Y sin embargo, una flota de guerra brasilera cargada de soldados penetró en nuestros rios internos, refresco en nuestros puertos y pasó a estacionarse en la embocadura del Rio Paraguay.

¿Que papel cupo á los Argentinos representar en esa emergencia política, los mas interesados en la conservación de la paz litoral? Pudo si quiera la República interponer unida sus oficiosidades amistosas, definir claramente su neutralidad ó hacer valer su justo y exclusivo dominio en las aguas del Paraná, desde su embocadura hasta su confluencia con las del Paraguay?.... Buenos Ayres situado á su entrada carecía de la representación suficiente para hacer valer en nombre de la Nación sus inmunidades fluviales, y á la Confederación faltó el concurso y el acuerdo de esa importante sección Nacional para oponer á cualquier demasia externa la unidad y la fuerza.

Si la guerra felizmente no llegó á encenderse; si esa misma escuadra regresó inactiva y sin los resultados que parecia buscar, no es menos evidente que la cuestión subsiste intacta, cuando no exacerbada, y que el Gabinete Imperial no ha dado señal todavía de declinar de sus exigencias ante el Gobierno Paraguayo. ¿Permaneceríamos desapercibidos ante la eventualidad de nuevas tentativas del Imperio, y nos encontraríamos denudados la pretensión de un nuevo paso por nuestro territorio fluvial de fuerza extranjera armada para combatir á nuestros vecinos?....

Recien ha terminado la crisis peligrosa de otra República colindante, tan digna de nuestras simpatías, como lo fué de nuestros sacrificios; y apenas un voto estéril vino á subrogar á nuestro legítimo derecho á defenderla.

El Gobierno Oriental denunció á los agentes de naciones estrañas el peligro inminente en que cayera la independencia de aquel Estado, y declaróse en abierta ruptura con la Legación Imperial, apoyada por un Ejército. Los representantes de Inglaterra, España y Francia se creyeron en el caso de interpelar al Plenipotenciario del Brasil acerca de la inteligencia de los tratados garantés del orden constitucional de la República, y en esa demanda figuraba tambien el agente público de Buenos Aires; pero su voz sin eco en las voluntades nacionales, revelaba la ausencia del influjo legítimo de la Confederación Argentina, no obstante su derecho escrito y la solemnidad de los Tratados que le autorizan á prestar apoyo á la independencia Oriental.

Estos elocuentes ejemplos ¿no inflamarán, Señores, vuestro espíritu? ¿no compulsarán dolorosos recuerdos? ¿no nos llamarán á sacrificar en aras de la Patria toda parcialidad que eclipse su pasado expleador, para retomar la posición que conquistamos, á fuerza de valor y de perseverancia?

La independencia de la República Oriental cuestiona la sangre de mártires ilustres: los Argentinos á par de los valientes hijos de aquel país la disputaron y fundaron bajo los auspicios de la mas estrecha y fraternal concordia: Su conservación, in perpetuum es un deber indeclinable para la Confederación: es una base necesaria para el mantenimiento del equilibrio y de la paz en el Rio de la Plata, y una garantía de bien estar recíproco. ¿Podríamos cumplir desembarazadamente con nuestros solemnes compromisos si se prolongase nuestra actualidad? ¿Salvaríamos nuestra responsabilidad, si ahorrásemos un solo esfuerzo para recobrar la capacidad de mantenerla?

Si dejamos de meditar sobre los acontecimientos externos para fijarnos sobre la situación interna de la Provincia segregada, sería imposible contemplar, sin profundo interes, la calamidad que la amenaza, en despecho de las medidas adoptadas por ella misma para conjurarla.

Mientras los Pueblos Confederados contrahidos á reorganizarse bajo la salvaguardia de institucionés protectoras: mientras la Acmuni-

EL NACIONAL.

JUEVES, 4 DE OCTUBRE DE 1855.

Suspendemos la publicación de los trabajos que teníamos preparados, para dar lugar al bello discurso que pronunció el Sr. Senador General D. Tomas Guido, en apoyo del proyecto de Comunicación que presentó á la consideración del Congreso, relativamente á Buenos Aires.—Esos documentos no necesitan comentarios.

El entusiasmo con que la minuta de comunicación fue recibida por el Congreso Legislativo Federal, la unánime aprobación y la sensación que ha producido el brillante discurso del Honorable Senador autor del Proyecto, nos auguran que el País verá con placer esos importantes documentos y aplaudirá los sentimientos de fraternidad y de armonía que manifiesta la comunicación pasada al Poder Ejecutivo.

La mocion y la minuta de comunicación fué acogida y sancionada por aclamación.

Discurso pronunciado por el Señor Senador, General D. Tomas Guido en

la Cámara de Senadores el 28 de Septiembre de 1855.

SEÑOR:

Al volver á mi hogar, concluidos los trabajos legislativos de la presente sesión del Congreso, llevaría un pesar perenne sobre mi corazón, si no aprovecharse los últimos momentos de la existencia de las Cámaras para proponer al Senado la idea que incesantemente me preocupa; y que espero hallará simpatía en los Honorables Senadores.

Favorecido con el sufragio espontáneo de la Provincia de San Juan, para representarla en el Congreso, en el carácter de Senador, me sobrepase á sacrificios personales para obedecer, á la voz de un pueblo, rico en virtudes cívicas, y en testimonios de heroica abnegación por la emancipación y por la libertad de la República, y al entrar en este recinto y escuchar los proceres de las demás provincias animados por las mas generosas tendencias, he sentido despertarse en mi pecho la mas alhagüeña esperanza en el próspero porvenir de la patria.

He visitado luego la Cámara de Diputados, y allí tambien descubri una juventud ilustrada, entusiasta y patriótica; y mezclados en ella algunos de los hijos de aquellos, que mas prest adquirieron en la gloriosa guerra de la independencia como Majistrados, como guerreros y como ciudadanos. Pero Señores, envano procu-

cion Nacional se desvía en la espinosa tarea de la regeneración de la República: mientras amplifica sus relaciones con las naciones cultas, y las afirma por pactos explícitos sobre principios de la mas amplia protección a la libertad del comercio, de la navegación y de la industria, una nube de bárbaros asoma por el horizonte hacia las fronteras del Sud y del Oeste de Buenos Aires y amenaza desolacion a su hermosa campaña. ¿Qué sería de la riqueza que encierran sus vastas llanuras si enjambres de salvajes, ávidos de rapina y de sangre triunfaran al cabo de las resistencias de la civilización en conflicto?

Y cuál sería la repercusión de un contraste en el gran mercado del Plata sobre los intereses industriales y mercantiles de la Confederación? Podría ella divisar impasible la irrupcion de salvajes, que con saña implacable, se derramaran en derredor de la ciudad monumental, donde se custodian los trofeos sagrados de nuestras gloriosas contiendas?

No! esas desgracias serian tambien comunes; y si no nos fuere dado evitarlas por las dificultades nacidas de una dolorosa divergencia, levante la voz el Congreso Nacional para pregonar su simpatia por la próxima union del pueblo hermano y el interes que le inspira su situacion.

No he ocupado vuestra atencion, Honorables Senadores, arrebatado por los instintos de mi origen. Nacido en Buenos Aires, y unido por hondo sentimiento de adhesión a sus vicisitudes prósperas ó adversas, no he tomado la palabra para promover intereses aislados: os hablo en nombre de la República Argentina, en nombre del pueblo patriota que tengo la honra de representar.

Y si en vez del ajetamiento de Buenos Aires, que ha dado mérito a esta sesion, se separase del cuerpo argentino la mas atrasada poblacion de las que integran la nacionalidad argentina me levantaría con el mismo fervor a pedir vuestra dedicacion asidua á disipar rezagos, y á reanudar los lazos de familia.

La importancia relativa de los miembros de la Confederacion Argentina no influiría tampoco en la aplicacion de mi voto, porque no sabría comprender prioridad de derechos políticos en ninguna de las soberanias provinciales, de cuya asociacion se forma la República, cualesquiera que fueren las diferencias de poblacion, riqueza ó luces. Maldigo el espíritu de localismo que engendra la discordia y jamás cesaría de deplorar el alucinamiento de los que prefieren ensayar la suficiencia de las parcialidades, mas bien que fundar la seguridad y la Dignidad de la República Argentina en la concentracion de las inteligencias y de las voluntades.

Pido por último al Senado una expresion clásica y genuina de sus sentimientos hacia la provincia que falta en el Congreso, y aguardo de la elevacion y del desinterés de sus miras, la mas espontánea y libre adhesión a la paz y a la union; pero si uno solo de mis honorables colegas me negase su asentimiento, retiraría en el acto mi mocion, porque el sufragio uniforme y libre del Soberano Congreso, parecería-me la mejor y mas hermosa garantía de sus nobles designios. Pronúncios, Señores, y la Patria os lo agradecerá. Eh ahí mi voto.

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso no cerrarán las sesiones de la segunda Lejislatura Nacional, sin haber consignado solemnemente un voto de los pueblos de la Confederacion Argentina que salve ante la América y la historia, la responsabilidad de la agencía en la Asamblea Constitucional y Lejislativa de los Representantes de la benemérita Buenos Aires.

El Congreso Federal lamentó siempre faltasen en su Sala, los hijos de un gran Pueblo con el que los demas de la República fraternizaron estrechamente en la buena y en la mala fortuna, y cuya sangre se mezcló heroicamente con la suya, cuando fué necesario verterla por la Independencia, por la Libertad y la gloria común.

Declara, por tanto que aplaudirá la reincorporacion de aquella Provincia a la Nación a que pertenece y su representacion legitima en la Lejislatura siguiente, como el mas sólido principio de orden y paz, y como el mas eficaz concurso para fundar en la unidad de sentimientos y de acción la verdadera fuerza interna y externa de la República Argentina.

Aun esta vez el Congreso se retiraría silencioso, confiado en el influjo del espíritu de nacionalidad de que tan clásicas pruebas diera Buenos Aires, y esperaría tranquilo el término de su situacion normal, mediante su espontánea decision á participar natural y legitima mente del Gobierno de la Confederacion. Pero ante los inmensos resultados del perfecto restablecimiento de la union y confraternidad de los Argentinos y de su influencia moral, el Congreso quiere consignar clásicamente todo su designio.

Al tiempo decorrido ha tocado el encargo de rodear de luz la marcha y los principios de la Confederacion, pues en ella domina la conviccion de haber fundado con instituciones sólidas y fundamentales, su régimen político, los derechos inalienables de la Nación y los de igual caracter de cada una de las Provincias asociadas al pacto de familia.

No se puede volver la vista en derredor del territorio, otros dias Argentino, sin divisar nuevas banderas donde solo se alzaba el estandarte de la República, y sin contemplar en suelo extranjero la tumba de los Héroes que combatieron por la emancipacion de su país, cayeron en la esperanza de repasar bajo la tierra de su pro-

pia Patria. ¿Qué quedaría de nuestra pasada grandeza, si la República tuviese que pasar todavía por nueva reduccion de sus límites ó por ensayos parecidos á los que socabaron el honor Nacional? Ni cómo habría de salvarse el patrimonio común, sin la concentracion de miras ó intereses de los mismos llamados á gozarlo?

En vano se querría echar un velo sobre el cáncer que corroe la República para esconder su estado á las miradas del exterior; la escision y la divergencia en la familia Argentina sobresaldrian á travez de todas las precauciones calculadas para disimular el mal. Sería imposible, por fin, recobrar el antiguo vigor, si una magnánima resolucion no volviese á la máquina social su regularidad y armonia.

La Carta Constitucional jurada y observada por las trece provincias confederadas, no escluye ni vulnera derecho alguno de todos y de cada uno de los miembros de la asociacion federal, ni al pueblo segregado le retira la facultad de consultar todas las garantías de su soberanía provincial ó de su organizacion municipal.

La opulencia y progreso de Buenos Aires ejercería un saludable influjo sobre la fuerza, industria, y comercio de las provincias hermanas, y de la misma manera el movimiento, hoy tan notablemente progresivo, de cada una de ellas, formaría otras tantas corrientes de riqueza, en sanchando con ella el gran mercado del Rio de la Plata.

El Congreso Federal, aun cuando se prolongase la deplorable actualidad, no desmayaría en sus trabajos orgánicos, y conservaría á su cargo la custodia fiel de las glorias y de las tradiciones nacionales; continuaría extendiendo y facilitando relaciones esternas con las naciones cultas; uniéndose por los mas fuertes vínculos con los Estados coterráneos y abriendo las puertas de la República á la inteligencia y á la labor estraña; no perdonaría sacrificio para hacerla respetable bajo la égide de la paz y de la union.

Mas cuando en las tareas del patriotismo y en el honor de sus triunfos concurriese la participacion fraternal y uniforme de todas las provincias, sin escepcion alguna, facilitando la ejecucion de sus altas miras: cuando á la segregacion actual de un miembro importante de la nacion, sucediese el tributo de sus luces con el santo designio de la regeneracion de la patria, entonces vería la nacion colmada ampliamente sus deseos. Entonces tambien la provincia segregada alegraría de su glorioso renombre todo reproche, salvando su antiguo esplendor sobre la fé de sus pactos nacionales, siempre y ahora mismo, por ella con entusiasmo proclamados.

El Congreso ha acordado dirigirse á V. E. recomendándole que mande publicar oficialmente esta manifestacion, pudiendo tambien hacer de ella el uso que la prudencia y su patriotismo le sugieran dentro de la esfera de sus atribuciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

REPUBLICA ORIENTAL.

Tomamos del "Orden" la siguiente correspondencia datada de Montevideo el 18 de Setiembre último.

Transicion del estado de guerra al estado de paz.

Después del diario de los hechos políticos acaecidos en esta ciudad hasta la renuncia del Presidente Flores, fué investido del mando supremo el ciudadano D. Manuel Basilio Bustamante, por la Asamblea General de Senadores y Representantes, convocada al efecto en terreno neutral.

Este hecho á que las aciagas circunstancias del momento prestaban una gran solemnidad fué presenciado el dia 10 por una concurrencia de ciudadanos bastante numerosa. Entre los asistentes se notaron el Sr. Ministro de España, Caballero de Alburquerque y los Sres. Encargados de Negocios de Inglaterra y de Francia, siendo esos tres agentes signatarios del convenio de paz entre el ex-Presidente Flores y este Gobierno provisorio.

Desde el dia anterior, la comision pacificadora nombrada por el comercio habia puesto fin á su mediacion, y pasado el competente aviso á los Sres. agentes extranjeros bajo cuya garantía moral se debía consumar lo pactado. Al mismo tiempo la comision dió cuenta á sus comitentes de lo ocurrido, y desde ese momento los miembros de ella no hicieron mas que ayudar oficialmente, con sus pasos é influencia personal, al cumplimiento de los artículos del convenio de paz.

El nuevo Presidente tomó posesion de la silla de Gobierno, habiéndose despedido el Gobierno provisorio con una alocucion calorosa del Sr. D. Luis Lamas, cuya firmeza y buena fé no contribuyó poco á llevarla todo por buen camino.

Sin embargo veinte y cuatro horas se pasaron en una agitacion muy sensible, y el público sensato no podía explicarse ese estado de cosas, cuando se trataba de la simple ejecucion del convenio firmado por ambas partes.

Por eso será bueno dar el hilo de los hechos. Se dijo que el Presidente Bustamante habia cedido á influencias poco simpáticas con las fuerzas de la ciudad, sobre la formacion de un nuevo ministerio, pero advertido con tiempo de la disposicion general de los espíritus, ese Sr. guardó fuerza bastante de ánimo para sufrir caído, los embates de la opinion pública, que rechazaba enérgicamente uno de los nombres señalados para el nuevo ministerio.

Habian pasado los 24 horas y no se explicaba en el público el silencio del Presidente, debido efectivamente á consejos de amigos del orden, habiéndosele advertido á S. E. tomase

tiempo para consultar los verdaderos y prudentes intereses de la situacion.

Entonces apareció el decreto ordenando el desarme de las fuerzas, dentro y fuera de la ciudad, con arreglo al convenio de paz, y otro tambien nombrando un Ministro general, cuya eleccion recayó en la persona del Senador D. Juan Miguel Martínez.

Con estos dos decretos cesó la agitacion como por encanto y se cambió en alegría.

El dia 13 de Setiembre se efectuó el desarme de ambas fuerzas y es de esperar poco á poco renacimiento de la confianza de todos sin excepcion, calculándose pacatamente las rivalidades consiguientes á un cambio brusco de Gobierno. Esta esperanza se puede considerar como un hecho, casi cumplido, merced á la disposicion favorable de todos por la paz, y sobre todo á la prudencia del respetable anciano que está llamado á concluir el plazo presidencial.

Otra garantía tiene esta esperanza en el firme deseo del cuerpo del comercio nacional y extranjero que propende unánimemente á la paz, como la mas urgente necesidad del país. En ese deseo de todos los hombres de haber y de trabajar, que están unidos por un mismo interes, puede fundar el Gobierno su entera confianza, seguro de que encontrará en las masas nacionales y extranjeras un franco y leal apoyo, moral y materialmente hablando.

La moral que naturalmente se puede deducir de los hechos que presenciámos desde quince dias, viene á ser, por un lado la necesidad de moderacion y tino por parte del poder, y, por otra parte, la seguridad de que lo que se llama revolucion nada tiene que espesar del buen sentido del pueblo oriental.

Hartos están estos países de revoluciones, asonadas, reyertas etc. etc. Ellos aspiran á la paz y sosiego por medio del trabajo que es fuente segura y abundante de prosperidad.

La tierra sud americana, cincuenta años hace á que se está empapando con la sangre de sus hijos, sin mas resultado que salir de una revolucion para entrar en otra; tiempo es ya que todos proclamen á una la grande y santa revolucion de pasar de la oligarquía al trabajo.... En el trabajo está el fin de los males y el secreto de todos los bienes. Por el trabajo se irá descajando la tierra humeante de la sangre de hermanos, y se conocerá entonces que ella axhala paz, concordia y felicidad por todos los poros.

Este es el voto del rico que quiere conservar, y del pobre que quiere adquirir. Es el voto del anciano que quiere acabar tranquilo una vida de incesante penar, y debe ser el voto de la juventud que necesita instruirse de los desastres pasados para ahorrar desastres al porvenir de su vida.

La República Oriental posee una Constitucion tan buena en su espíritu, que ni siquiera pueden realizarse parte de los bienes que en ella se encierran, por falta de poblacion...

En este país, la revolucion no tiene, pues, su razon de ser.

Reasumiendo los efectos morales de los acontecimientos que se acaban de presenciar, se hallará el mas notable de ellos (del que pocos se ocupan en estos momentos) en la fortuna de haberse encontrado fuera y dentro de la capital á dos hombres cuyo valer personal ha bastado á la aceptacion y confianza de ambas partes contendientes.

Afuera, las palabras de paz del Brigadier General D. Anacleto Medina han contribuido muy principalmente á fortalecer al ex-presidente Flores en su generoso designio de bajar espontáneamente de la silla de Gobierno; y el brigadier general Medina insigne veterano de la independencia nacional, fue recibido con los brazos abiertos por la guarnicion de Montevideo, cuando se trató de cumplir el convenio de paz.

A dentro de la ciudad la ansiosa agitacion de la fuerza armada fué apaciguada de repente con el nombramiento del senador D. Juan Miguel Martínez, en calidad de ministro general interino.

Estos dos hechos honran sumamente á esos beneméritos ciudadanos, y dan una justa medida de la docilidad y buena índole del pueblo oriental. Ellos quedarán en la historia de tantos y tristes pasados desórdenes, como prueba de lo que puede el buen tino; por parte de los gobernantes.

Otro de los efectos morales mas notables ha sido, por parte de las fuerzas armadas de la comuña, el ardoroso júbilo con que ellas han recibido la noticia de la paz, el nungun encono manifestado por ellas á sus contrarios de la ciudad, y por fin la alegría de los paisanos al hablar del regreso á sus pagos, para entregarse á los tranquilos trabajos que reclaman sus escasas haciendas que ya [segun la expresion ingenua de ellos] las veian volar... si hubiese seguido la guerra....

Este augurio feliz, por parte de los hombres de campo, parece indicar un cambio radical en los hábitos de esas sencillas poblaciones que, al fin van comprendiendo que hasta ahora, ellas han sido á un tiempo los ciegos instrumentos y tambien las victimas de unas querrelas estrañas al bien real y verdadero del país.

Quiera Dios que se acabe, de una vez, la maldita tarca del caudillaje y que en la soledad de nuestras campañas se consiga ganar afectos y partidarios, únicamente con el grito sagrado de paz!

El nombre de caudillo tan justamente aborrecido, tomando ese nombre en su sentido desastroso, se cambiaria en un título de honor y amor, el dia que hablando de un militar de prestigio, se le llamase: *caudillo de la paz!*

El primer paso y mas difícil en esta carrera nueva, ya lo tiene andado el General D. Venancio Flores, y con tal que él sepa persistir en tan noble pro-

pósito llegará á ganar (digase lo que se quiera) una verdadera gloria personal, y las bendiciones de todos acompañarian su memoria. Además, el nombre del soldado honrado que supo sacrificar su personal influencia al reposo de su patria quedará como modelo de abnegacion, para imitacion de los pueblos todos de la América de habla española, que han debido sus mayores desgracias á los caudillos de trabajo y lanza, de laton y cuchillo.

La lógica de todo esto puede reducirse á la expresion de una gran necesidad, una necesidad vital para este país y los que lo avecinan en las dos orillas del Plata.

Esta es la inmigracion agrícola. En ella se hallará el remedio mas eficaz del mal-estar general, y la prenda mas segura de una estabilidad política que irá echando hondas raíces en la misma prosperidad pública que nazca del trabajo agrícola.

Las poblaciones agrícolas son, de suyo, pacíficas, y con solo su comportacion tranquila, impondrán respeto á los espíritus inclinados al desorden. Por otra parte el ejemplo del trabajo y del sosiego se hará contagioso entre estas poblaciones causadas ya de vivir ajitadas, y ese contagio benéfico asegurará para siempre la deseada estabilidad de las instituciones.

A estas verdades sabidas de todos, se contesta, y con razon, de que poblaciones laboriosas no han de venir á mezclarse en nuestras continuas revueltas.

Hay pues que buscar la solucion de este dilema: Perecer miserablemente en el círculo fatal de las revoluciones, ó bien romper de una vez ese círculo.

El medio mas eficaz consiste, sin la menor duda, en promover asociaciones para el fomento directo de la inmigracion agrícola en todas estas vastas y bellas comarcas.

Cada punto de nuestras soledades así poblado, vendrá á ser un foco de trabajo, un asilo de sosiego político y de seguridad para las personas y bienes.

Cuanto mas se aumente el número de esos centros agrícolas, mayor esfera abrazarán los focos de trabajo y asilos de quietud y seguridad y con el poder de su atraccion se irá formando la corriente de inmigracion agrícola.

Después de formada esa corriente, todos prosperarán pero es absolutamente necesario que estos países empuen á "pedir agricultores" para probar así no que los hemos menester (lo que todos saben), pero si que los "queremos" (lo que aun se ignora) que serán recibidos con gusto y agrado, y que estarán debidamente protegidos hasta que puedan vivir del fruto de su trabajo.

Conseguidos estos objetos primordiales, los mismos emigrados tendrán buen cuidado de llamar á sus deudos y amigos para que vengan á participar de la dicha que gozarán; pero es preciso que la gocen primero.

Estas ideas avivadas por los nuevos disturbios de Montevideo son aplicables á ambas orillas del Plata por hallarse en idénticas condiciones.

Sin embargo no es este el lugar de extenderse sobre asunto tan importante, y después de indicar simplemente un remedio al mal común, endémico se puede decir, en estos países, bueno es limitarse á sentar las dos condiciones que deben tener los primeros ensayos de colonizacion agrícola. La primera es que se lagan bajo la protección "efectiva" del Gobierno, pero sin interferencia de éste, y la otra que se hagan de cuenta y riesgo de los dueños de las tierras que se han de poblar para que todos y cada uno de ellos pongan todo empeño en su buen éxito. Estas son las garantías que precisamente podrán allagar á las familias agrícolas europeas, que son las primeras en aventurarse, sin curarse del renombre de revoltosos que hemos ganado los sud americanos entre las poblaciones europeas.

Finalmente es de observar que esos ensayos han de ser hechos con grupos de cierto número de familia, y de ningun modo con individuos aislados.

Estas indicaciones formarán el natural celerario de las reflexiones que inspiran á todo hombre serio los cinco ó seis revoluciones, invasiones, pronunciamientos, etc. acaecidos en ambas márgenes del Plata, en estos tres años mas ó menos, después de la paz general en 1851 y 52—(una revuelta cada seis meses!...)

Si los Gobiernos de Buenos Aires y Montevideo hubiesen invertido "la costa de cualquier sacrificio," en inmigracion agrícola, una suma igual á la que se ha malgastado en esas revoluciones, tal vez ellas no hubiesen tenido lugar, y estos países gozarían hoy dia el fruto de esas empresas, y lo que vale aun mas, el renombre de pueblos ó gobiernos sensatos que comprenden y saben satisfacer las necesidades de estos hermosos países.

No hay fondos, se dice, para empuarlos en colonizacion; y mientras tanto nunca falta dinero para armar revueltas.

Seámos lógicos y resolvámonos de una vez á entrar franca y llanamente en el camino tan anchamente abierto á la total y efectiva pacificacion de estos países. Así alcanzaremos la estabilidad política con tanto mas acierto, cuanto que habrán menos pretendientes á ser hombres políticos, y si mucha propension á formar hombres útiles á sí mismo y al país, por medio del trabajo personal, que es la condicion primera de toda prosperidad.

Loteria publica de Beneficencia.

La que debió jugarse el 2 de Setiembre se jugará el Lunes 8 del corriente á las tres de la tarde, frente á la casa de Policía.

Los billetes siguen vendiéndose hasta el Domingo á la noche en los puntos anunciados y desde el Lunes por la mañana hasta la hora de verificarse la extraccion, se venderán en las ventanillas de la Policía y en la tienda de D. Estanislao Rojas. Paraná, Octubre 4 de 1855.

La Junta Administrativa.

SE VENDE POR UN PRECIO

equitativo la casa habitacion de D. Vicente del Castillo, situada en la calle General Urquiza al Este de la calle principal— Tambien vende este mismo Sr. dos pequeños establecimientos de campo que sirve, uno en la costa del Arroyo de las Tunas a dos leguas del pueblo, con trescientas cabezas de ganado vacuno, y el otro en las puntas del Quebracho costa de Montiel con quinientas. Los que se intergansen pueden verse con su dueño.